

Digne Acordar se Remitan el dho Memorial
y sus consecuencias al tribunal de Justicia
endonde con audiencia del Cavallero Sindico
Procurador General se Omita este punto en-
tre los que representan interesados en el, Ego
endi defecto se le libre testimonio de todo del sus
plicas para exercitar sus acciones; por cuya
gracia y especial Merced que espera conseguir por
vra ala Divina Magestade fue la importante
vida de D. largo y prospero años 46

Victor San. Garcia

Miguel Perez Diaz Escrivano del Rey nues-
tro Senor y mayor del Ayuntamiento de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, doy fe que en el Ca-
vildo Celebrado, hoy dia de la fecha en vista de
las Certificaciones y antecedentes se acordo lo
siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se han visto las Certi-
ficaciones de los Reverendos Curas prestadas
en virtud de Recado de Urbanidad que por esta
Ciudad se les paso; y asi mismo los memoriales
dados por D. Antonio Carrasco, y D. Victor San-
cher, el primero Curujano Titular de esta Ciu-
dad, y el segundo Maestro de farmacia, obli-
gado a suministrar los remedios necesarios
para ocurrir alas dolencias que a los ne